

JORNADA DE EXCELENCIA

LA DIRECCIÓN PÚBLICA PROFESIONAL EN LAS ENTIDADES LOCALES Granada, 11 de octubre de 2022 Formación presencial

Bases de la convocatoria

Primera.- Objetivos, contenido, metodología, fecha, lugar y horario de celebración.

I.- Objetivos:

Las personas que asistan a la jornada conocerán:

1. Los casos internacionales y nacionales y los marcos normativos de referencia,
2. Los elementos que configuran la ecología de la dirección pública,
3. Las competencias directivas,
4. Los diferentes sistemas y herramientas de planificación y evaluación y
5. Los roles directivos en los procesos de transformación en el mundo local.

II.- Contenido (Avance de Programa):

1. El liderazgo público en las Administraciones locales
2. La Dirección Pública y la Dirección Pública Profesional. El rol directivo.
3. Marco internacional. Los City Managers o Gerentes de Ciudad.
4. Situación en España. Normativa. Tendencias
5. La Ecología de la DP. Las competencias directivas. La selección. La certificación de personas directivas.
6. Ética pública. Cumplimiento normativo.
7. Cultura de la evaluación. Confiabilidad e integridad.
8. Planificación, Objetivos, y Acuerdos de Gestión en el mundo local.
9. El papel de las personas directivas en los procesos de transformación. La innovación pública local.

PROFESORADO/ TUTORIZACIÓN:

D. Fernando Monar Rubia. Presidente. Asociación de Directivos Públicos Profesionales. San Sebastián de los Reyes. Madrid.

III- Fecha, metodología, lugar y horario de celebración: Esta actividad formativa presencial con orientación teórico práctica, tendrá lugar el día 11 de octubre, en Granada, Plaza Mariana Pineda, 8, sede del centro, de 9:30 a 14:30 horas.

La celebración efectiva de la actividad queda supeditada a que exista un número idóneo de alumnos matriculados.

Segunda.- Destinatarios. Cargos electos, directivos, funcionarios con habilitación de carácter nacional y empleados públicos de las entidades locales con titulación superior, media o asimilada, que tengan a su cargo funciones relacionadas con la materia objeto de la actividad formativa. Si el número de solicitudes lo permitiese, podrán ser admitidos solicitantes que presten servicios en la Junta de Andalucía u otras administraciones y entidades públicas.

Tercera.- Criterios de selección. El número de asistentes será limitado, por lo que, si fuera necesario, la selección de solicitantes se efectuará atendiendo a los siguientes criterios:

- Prioridad en la presentación de solicitudes.
- Puesto de trabajo desempeñado.
- Prestar sus servicios en la Comunidad Autónoma de Andalucía

El Centro podrá reservar el 10% de las plazas para su adjudicación discrecional a los colaboradores del mismo o al personal de las Instituciones o Entidades con las que mantenga relaciones de colaboración.

Cuarta.- Solicitudes. El plazo de presentación de solicitudes durará hasta el día **26 de septiembre de 2022**. Pasada esa fecha sólo se admitirán solicitudes en caso de existir plazas vacantes.

Las solicitudes deberán realizarse través de nuestra página web <http://www.cemci.org> o en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los datos personales que se aportan en las solicitudes se incorporarán a un fichero informático del CEMCI que será el responsable de su tratamiento, con el fin de mantener al interesado informado de las distintas actividades solicitadas por él mismo. Puede acceder, rectificar o cancelar sus datos enviando un escrito a Plaza Mariana Pineda, 8, 18009, Granada o a la cuenta de correo electrónico formacion@cemci.org

Quinta.- Derechos de matrícula: Gratuitos

Sexta.- Certificado de superación. Finalizada la actividad con una asistencia mínima del 90% del total de sus horas lectivas, los participantes tendrán derecho a la expedición de la certificación acreditativa oportuna: certificado de superación (5 horas).

El CEMCI podrá disponer de los sistemas de control que estime oportunos para comprobar la participación en la actividad formativa.

SOCIAL MEDIA DEL CEMCI	
	Facebook: https://www.cemci.org/facebook
	Twitter: https://www.cemci.org/twitter
	LinkedIn: https://www.cemci.org/linkedin
	Instagram: https://www.cemci.org/instagram
¿Nos seguimos? ¿Conectamos?	